



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena  
Secretaria

## EDICTO EMPLAZATORIO No. 118

**Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2020 00206 00**  
**Quejoso: EDILBERTO MEJIA CARO y ROMULO DE JESUS MACIAS**  
**Disciplinado (a): EFRÉN RAMIRO QUINTERO CORREA**  
**Magistrado Ponente: JULIÁN FERNANDO PÉREZ CARBONELL**

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado EFRÉN RAMIRO QUINTERO CORREA identificado con la cedula de ciudadanía número 80.176.612 y tarjeta profesional número 192.089, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 9º de la ley 2213 de 2022, por él termino de tres (03) días, hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el veintiuno (21) de junio dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
**Secretaria Judicial**